

TRANSCARIBE S.A.

RESOLUCION No. 184 DEL DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-004-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO, MANEJO GLOBAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA TRANSCARIBE S.A."

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por la ley 80 de 1993, artículo 24, numeral 7 y numeral 9 del artículo 30; Ley 1150 de 2007, artículo 9; Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO

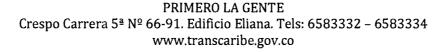
Que de conformidad con establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, Transcaribe S.A., mediante Resolución No. 159 de Seis (6) de Octubre 2016, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-MC-004-2016 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE **POLIZAS** DE SEGUROS MULTIRIESGO. MANEJO GLOBAL RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA TRANSCARIBE S.A.", estableciendo el cronograma del proceso de selección y designando el Comité Evaluador de Propuestas. En dicho acto administrativo se estableció como fecha de apertura y cierre, en su orden, los días 7 de octubre de 2016 y 26 de Octubre de 2016, a las 03:00 p.m., en TRANSCARIBE S.A..

Que con la apertura del proceso de selección abreviada, se publicaron los Pliegos de Condiciones Definitivos, con sus respectivos anexos y formularios.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de manera previa a la apertura del proceso de Selección Abreviada, se publicaron desde el quince (15) de Abril de 2016, los estudios y documentos previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliegos de condiciones y sus formatos y anexos. Sobre éste último presentaron observaciones las sociedades SURAMERICANA DE SEGUROS, COMPAÑÍA GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., COMPAÑÍA AXA COLPATRIA S.A., Y COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., a las cuales se les dio respuesta, mediante dos (2) documentos de respuestas a observaciones a proyectos de pliegos, los cuales fueron publicados en debida forma.











Que a partir de la apertura del proceso y hasta el doce (12) de octubre de 2016, los interesados manifestaron su interés, lo cual se dejó sentado en acta publicada en debida forma, así:

1. PROPONENTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Representante Ledal: ALEJANDRO HERBERT CABALLERO PROTZKAR

Nit. Del proponente: 860.002.184-6

Dirección: Carrera 7 No. 24 -89 Piso 25 Bogotá

Teléfono: 3364677 Ext: 4172 - 4045

Correo Electrónico: leidy.orjuelav@axacolpatria.co

Fecha y Hora de presentación de la Manifestación de Interés: Remitida mediante correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2016, a las

3:28 p.m.

2. PROPONENTE: SEGÜROS DEL ESTADO S.A.

Representante Legal: ROBERTO GONZALEZ POSADA

Nit. Del proponente: 860.009.578-6

Dirección: Carrera 8 No. 34 - 62 Piso 8 Cartagena

Teléfono: 6647555 + 6646531

Correo Electrónico: Luis.Caneda@segurosdelestado.com

Fecha y Hora de presentación de la Manifestación de Interés: Remitida mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2016, a las

05:45 p.m.

3. PROPONENTE: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Representante Legial: JOSE MAURICIO MALAGÓN ACOSTA

Nit. Del proponente: 891.700.037-9 Dirección: Carrera 14 No. 96-34 Bogotá

Teléfono: 6503300

Correo Electrónico: jcsilva@mapfre.com.co

Fecha y Hora de presentación de la Manifestación de Interés: Remitida mediante correo electrónico en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A.

el 12 de octubre de 2016, a las 12:13 p.m.

4. PROPONENTE: LA PREVISORA S.A.

Representante Legal: PLINIO ANTONIO SIERRA DURANGO

Nit. Del proponente: 860.002.400-2

Dirección: Barrio Getsemaní, Calle del Arsenal, No. 10 - 25 Cartagena

THE

Teléfono: 660313

Correo Electrónico: plinio.sierra@previsora.gov.co



Fecha y Hora de presentación de la Manifestación de Interés: Radicada en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A. el 12 de octubre de 2016, a las 03:45 p.m.

Que el veintiséis (26) de Octubre, en la fecha y hora señalada en la Resolución de apertura y en el pliego de condiciones, se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Apertura de Ofertas recibidas, en la que se presentó el proponente que se señala a renglón seguido, de lo cual se dejo constancia en Acta publicada en debida forma. El proponente presentado fue:

PROPONENTE No. 1

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

NIT No. 860.002.184-6

REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO HERBERT CABALLERO PROTZKAR

DIRECCIÓN: Carrera 7a No. 24 - 89 Piso 25 Bogotá

TELÉFONO: 3364677 Ext. 4045 / 4172

CORREO ELECTRÓNICO: ana.cortes@axacolpatria.co

FOLIOS DE LA PROPUESTA: 167 FOLIOS

ORIGINAL Y UNA (1) COPIA GARANTÍA DE SERIEDAD

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR ASEGURADO: \$15,249.900.00

PLAZO: DESDE EL 26/10/2016 HASTA EL 26/02/2017

VALOR DE LA PROPUESTA: \$152,481.040

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 26 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 14:34 a.m.

Que de acuerdo con las verificaciones y evaluaciones efectuadas por el Comité Evaluador, el Primero (10) de Noviembre de 2016, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, se publico en el SECOP y en la página web de la entidad, el Informe de Evaluación, que consta de los documentos de verificación jurídica de las propuestas, verificación capacidad financiera, verificación capacidad de organización, verificación de experiencia, y evaluación requisitos ponderables (Factor Económico y Factor Calidad).

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que el informe de evaluación concluyó:

R

	PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACION	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	PONDERACIÓN FACTOR ECONÓMICO	PONDERACIÓN FACTOR CALIDAD	PUNTAJE FINAL
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	600	400	1000





Que en virtud de lo anterior, y de conformidad con los requisitos exigidos por TRANSCARIBE S.A. en el piego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SA-MC-004-2016 y una vez analizadas y estudiadas las propuestas presentadas dentro de dicho proceso de selección, y teniendo en cuenta el informe de evaluación emitido por el Comité Evaluador designado mediante resolución Nº 159 del 6 de octubre de 2016, recomendaron al ordenador del gasto acoger dicho informe y en consecuencia adjudicar el contrato al proponente **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, que obtuvo un puntaje total de: 1000 PUNTOS.

Que en consideración a lb anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato que resulta del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SA-MC-004-2016, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO, MANEJO GLOBAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA TRANSCARIBE S.A.", a la SOCIEDAD AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., identificada con el Nit.: 860.002.184-6, y representada legalmente por el Sr. ALEJANDRO HERBERT CABALLERO PROTZKAR, por la suma equivalente a los CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y UN CUARENTA CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$152,481.040.00), incluidos IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos, y con un plazó contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el plazo ofrecido por el proponente, esto es SETECIENTOS CUATRO DÍAS (704). PARÁGRAFO. El plazo del contrato lo constituye el plazo ofrecido por el proponente beneficiario con la adjudicación del proceso, es decir, SETECIENTOS CUATRO DÍAS (704), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y dentro de dicho plazo se incluye el plazo para la expedición de las pólizas, el cual será de Cinco (5) días hábiles a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, a su representante legal o a quien haga sus veces de conformidad con el articulo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página web del portal único de contratación SECOP, www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en la vía gubernativa, al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero (1°) del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2016. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

HUMBERTO RIPOLL DURANGO
Gerente General,
TRANSCARIBE S.A.

Proyecto: LILIANA CABALLERO. P.E. Oficina Asesora Jurídica Aprobó: ERCILIA BARRIOS FLOREZ. Jefe Oficina Asesora Jurídica

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cartagena de Indias, a los <u>VICOSTOP</u> <u>(17</u>) días del mes de Noviembre de 2016, se notificó la presente Resolución a <u>AVPA VIVERO MON</u> TES
de 2016, se notificó la presente Resolución a AURA VIVERO MONTES
identificado (a) con c.c. No.42,209,625 de Conotal, actuando en calidad de Apodonolo de la SOCIEDAD AXA COLPATRIA SEGUROS
calidad de Hoolo rooka de la sociedad axa colpatria seguros
S.A., quien enferado (a) firma, y se le informó que contra ella no procede
recurso. Se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita.